



CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Viernes, 19 de julio de 1991. — Edición especial n.º 20

Página 117

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

1.2	Decreto 105/1991, de 18 de julio, por el que se suprime la Dirección Regional de Protección Civil de la Consejería de Presidencia	118
1.2	Decreto 117/1991, de 18 de julio, de supresión de la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda	118
1.2	Decreto 118/1991, de 18 de julio, de creación de la Dirección Regional de Vivienda	118
1.2	Decreto 120/1991, de 18 de julio, de creación de la Dirección Regional de Urbanismo	118
1.2	Decreto 122/1991, de 18 de julio, de creación de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas	119

2. Personal

2.2	Decreto 106/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don José Ramón Ruiz Martínez secretario general técnico de la Consejería de Presidencia	119
2.2	Decreto 107/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don José Palacio Landazábal director jurídico regional de la Consejería de Presidencia	119
2.2	Decreto 108/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Carlos Ucelay de Montero director regional de Función Pública de la Consejería de Presidencia	119
2.2	Decreto 109/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Manuel Carrión Irún director regional de Servicios Generales de la Consejería de Presidencia	120
2.2	Decreto 110/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Norberto Cabal García director regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional de la Consejería de Presidencia	120
2.2	Decreto 111/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de secretario general técnico	120
2.2	Decreto 112/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de director regional de Turismo	120
2.2	Decreto 113/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de director regional de Transportes y Comunicaciones	120
2.2	Decreto 114/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de director regional de Industria	120
2.2	Decreto 115/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Emilio Misas Martínez secretario general técnico	120
2.2	Decreto 116/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Quince Salas director regional de Obras Públicas	120
2.2	Decreto 119/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Manuel Badolato González director regional de Vivienda	121
2.2	Decreto 121/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Gutiérrez López-Vázquez director regional de Urbanismo	121
2.2	Decreto 123/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Luis Astorquia Hevia director regional de Obras Hidráulicas	121
2.2	Decreto 124/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Jesús Francisco Rodríguez Sainz secretario general técnico de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte	121
2.2	Decreto 126/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Luis Ángel de Santiago Conde director regional de Juventud y Deporte de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte	121
2.2	Decreto 125/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a doña María del Pilar Andérez López directora regional de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte	121
2.2	Decreto 127/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Francisco Acero Iglesias secretario general técnico de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	121
2.2	Decreto 128/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Manuel Pérez García director regional de Sanidad y Consumo	122
2.2	Decreto 129/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a doña Feliciano Peña Montes directora regional de Bienestar Social	122
2.2	Decreto 130/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Emilio del Valle Rodríguez secretario general técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto	122
2.2	Decreto 131/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Mariano Bernardo Jubete como director regional de Hacienda	122
2.2	Decreto 132/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Gaspar Laredo Herreros interventor general de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria	122
2.2	Decreto 133/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento del tesorero general de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria	122
2.2	Decreto 134/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Eduardo Rubalcaba Pérez secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	122
2.2	Decreto 135/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Antonio García Álvarez director regional de Producción Agraria de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	123
2.2	Decreto 136/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Tarín Zahonero director regional de Fomento Agrario y del Medio Natural de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	123
2.2	Decreto 137/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don José Antonio Puente Andrés director regional de Pesca y Alimentación de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	123
2.2	Decreto 138/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan de Andrés Berruezo secretario general técnico de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	123
2.2	Decreto 139/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Ignacio Diego Palacios director regional de Medio Ambiente de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	123

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 105/1991, de 18 de julio, por el que se suprime la Dirección Regional de Protección Civil de la Consejería de Presidencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, en relación con el artículo 35 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por Ley Orgánica 8/1991, de 30 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno la estructuración de su propia Administración Pública, dentro de los principios generales y normas básicas del Estado.

En su virtud, a propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1991,

DISPONGO

Artículo único. Se suprime la Dirección Regional de Protección Civil dependiente de la Consejería de Presidencia.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González

91/48297

DECRETO 117/1991, de 18 de julio, de supresión de la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, en relación con el artículo 35 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno la estructuración de su propia Administración Pública, dentro de los principios generales y normas básicas del Estado.

En su virtud, a propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1991,

DISPONGO

Artículo único. Se suprime la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48320

DECRETO 118/1991, de 18 de julio, de creación de la Dirección Regional de Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, en relación con el artículo 35 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno la estructuración de su propia Administración Pública, dentro de los principios generales y normas básicas del Estado.

En su virtud, a propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1991,

DISPONGO

Artículo único. Se crea, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, la Dirección Regional de Vivienda, que asume las competencias de su área funcional, así como aquellas que disponga el consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48321

DECRETO 120/1991, de 18 de julio, de creación de la Dirección Regional de Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, en relación con el artículo 35 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por la Ley Or-

gánica 8/1981, de 30 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno la estructuración de su propia Administración Pública, dentro de los principios generales y normas básicas del Estado.

En su virtud, a propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1991,

DISPONGO

Artículo único. Se crea, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, la Dirección Regional de Urbanismo, que asume las competencias de su área funcional, así como aquellas que disponga el consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48323

DECRETO 122/1991, de 18 de julio, de creación de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, en relación con el artículo 35 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno la estructuración de su propia Administración Pública, dentro de los principios generales y normas básicas del Estado.

En su virtud, a propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1991,

DISPONGO

Artículo único. Se crea, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, que asume las competencias de su área funcional, así como aquellas que disponga el consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48325

2. Personal

DECRETO 106/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don José Ramón Ruiz Martínez secretario general técnico de la Consejería de Presidencia.

A propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don José Ramón Ruiz Martínez como secretario general técnico de la Consejería de Presidencia.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González

91/48295

DECRETO 107/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don José Palacio Landazábal director jurídico regional de la Consejería de Presidencia.

A propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don José Palacio Landazábal como director jurídico regional de la Consejería de Presidencia.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González

91/48292

DECRETO 108/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Carlos Ucelay de Montero director regional de Función Pública de la Consejería de Presidencia.

A propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Carlos Ucelay de Montero como director regional de Función Pública de la Consejería de Presidencia.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González

91/48291

DECRETO 109/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Manuel Carrión Irún director regional de Servicios Generales de la Consejería de Presidencia.

A propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Carrión Irún como director regional de Servicios Generales de la Consejería de Presidencia.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González

91/48283

DECRETO 110/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Norberto Cabal García director regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional de la Consejería de Presidencia.

A propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Norberto Cabal García como director regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional de la Consejería de Presidencia.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González

91/48288

DECRETO 111/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de secretario general técnico.

A propuesta del consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Federico Monsalve Delgado como secretario general técnico.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA,
José Francisco Pernía Calvo

91/48327

DECRETO 112/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de director regional de Turismo.

A propuesta del consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Fermín Unzué Pérez como director regional de Turismo.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA,
José Francisco Pernía Calvo

91/48329

DECRETO 113/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de director regional de Transportes y Comunicaciones.

A propuesta del consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Ballesteros García como director regional de Transportes y Comunicaciones.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA,
José Francisco Pernía Calvo

91/48330

DECRETO 114/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de director regional de Industria.

A propuesta del consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Eduardo de la Mora Laso como director regional de Industria.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA,
José Francisco Pernía Calvo

91/48332

DECRETO 115/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Emilio Misas Martínez secretario general técnico.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, se acordó el nombramiento de don Emilio Misas Martínez como secretario general técnico.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48318

DECRETO 116/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Quince Salas director regional de Obras Públicas.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, se acordó el nombramiento de don Ricardo Quince Salas como director regional de Obras Públicas.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48319

DECRETO 119/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Manuel Badolato González director regional de Vivienda.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, se acordó el nombramiento de don Juan Manuel Badolato González como director regional de Vivienda.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48327

DECRETO 121/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Gutiérrez López-Vázquez director regional de Urbanismo.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, se acordó el nombramiento de don Ricardo Gutiérrez López-Vázquez como director regional de Urbanismo.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48324

DECRETO 123/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Luis Astorquia Hevia director regional de Obras Hidráulicas.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, se acordó el nombramiento de don Luis Astorquia Hevia como director regional de Obras Hidráulicas.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO,
José Martín Solaeta Pérez

91/48326

DECRETO 124/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Jesús Francisco Rodríguez Sainz secretario general técnico de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

A propuesta del consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Jesús Francisco Rodrí-

guez Sainz como secretario general técnico de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE,
Dionisio García Cortázar

91/48315

DECRETO 126/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Luis Ángel de Santiago Conde director regional de Juventud y Deporte de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

A propuesta del consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Luis Ángel de Santiago Fernández como director regional de Juventud y Deporte de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE,
Dionisio García Cortázar

91/48317

DECRETO 125/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a doña María del Pilar Andérez López directora regional de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

A propuesta del consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de doña María del Pilar Andérez López como directora regional de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE,
Dionisio García Cortázar

91/48316

DECRETO 127/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Francisco Acero Iglesias secretario general técnico de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

A propuesta del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Acero Iglesias como

secretario general técnico de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL,
José Parra Belenguer

91/48333

DECRETO 128/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Manuel Pérez García director regional de Sanidad y Consumo.

A propuesta del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Pérez García como director regional de Sanidad y Consumo.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL,
José Parra Belenguer

91/48344

DECRETO 129/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a doña Feliciano Peña Montes directora regional de Bienestar Social.

A propuesta del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de doña Feliciano Peña Montes como directora regional de Bienestar Social.

Santander a 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL,
José Parra Belenguer

91/48345

DECRETO 130/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Emilio del Valle Rodríguez secretario general técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

A propuesta del titular de la Consejería, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de julio de 1991, acordó el nombramiento de don Emilio del Valle Rodríguez como secretario general técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y PRESUPUESTO,
Antonino Gutiérrez Peláez

91/48356

DECRETO 131/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Mariano Bernardo Jubete como director regional de Hacienda.

A propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Mariano Bernardo Jubete como director regional de Hacienda.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y PRESUPUESTO,
Antonino Gutiérrez Peláez

91/48357

DECRETO 132/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Gaspar Laredo Herreros interventor general de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

A propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Gaspar Laredo Herreros como interventor general de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, con rango de director regional.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y PRESUPUESTO,
Antonino Gutiérrez Peláez

91/48358

DECRETO 133/1991, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento del tesorero general de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

A propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Ramón Pérez Bachiller como tesorero general de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, con rango de director regional.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y PRESUPUESTO,
Antonino Gutiérrez Peláez

91/48359

DECRETO 134/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Eduardo Rubalcaba Pérez secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A propuesta del consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Go-

bierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Eduardo Rubalcaba Pérez como secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA,
Vicente de la Hera Llorente

91/48353

DECRETO 135/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Antonio García Álvarez director regional de Producción Agraria de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A propuesta del consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Juan Antonio García Álvarez como director regional de Producción Agraria de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA,
Vicente de la Hera Llorente

91/48350

DECRETO 136/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Tarín Zahonero director regional de Fomento Agrario y del Medio Natural de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A propuesta del consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Juan Tarín Zahonero como director regional de Fomento Agrario y del Medio Natural de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA,
Vicente de la Hera Llorente

91/48347

DECRETO 137/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don José Antonio Puente Andrés director regional de Pesca y Alimentación de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A propuesta del consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Go-

bierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don José Antonio Puente Andrés como director regional de Pesca y Alimentación de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA,
Vicente de la Hera Llorente

91/48346

DECRETO 138/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan de Andrés Berruezo, secretario general técnico de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A propuesta del consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Juan de Andrés Berruezo como secretario general técnico de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
José Luis Gil Díaz

91/48360

DECRETO 139/1991, de 18 de julio, por el que se nombra a don Juan Ignacio Diego Palacios director regional de Medio Ambiente de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A propuesta del consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 18 de julio de 1991, vengo en disponer el nombramiento de don Juan Ignacio Diego Palacios como director regional de Medio Ambiente de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Santander, 18 de julio de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
José Luis Gil Díaz

91/48362

Boletín Oficial de Cantabria

Edita Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 32.45.04 - 31.40.17. Fax: 36.27.90.
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono: 23.95.82. Fax: 37.64.79.
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.